



LA GLORIETA

laglorieta@debate.com.mx

@cul\_glorieta

**R**etardos. Mucho se ha criticado el desempeño del presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, Marco César Almaral Rodríguez, porque, a decir de los diputados del PRI y PAN, ha violado constantemente la ley orgánica durante el desarrollo de las sesiones. Pues a esto hay que contarle una raya más al tigre, porque además de sus interpretaciones a modo del marco normativo del Poder Legislativo, él y el resto de los integrantes de la Mesa Directiva acostumbran llegar tarde al salón de sesiones, al menos 20 minutos o más de media hora de retraso, cuando la hora de ley es a las 11:00 horas. El resto de los legisladores tiene que esperar muchos minutos sentados en sus curules para que inicie la sesión, cuando es obligación de los miembros de la Mesa Directiva llegar antes para iniciar puntualmente. Esto representa una violación al artículo 112 de la ley orgánica del Congreso. Alguien debe de poner orden en el Legislativo, pero por el momento no se ve quién pueda hacerlo.

**Acuerdo.** Con el voto mayoritario de Morena, Partido del Trabajo, Encuentro Social y PAS se aprobó un punto de acuerdo de obvia y urgente resolución para exhortar a la Comisión Estatal de los Derechos Humanos (CEDH) que promueva una acción de inconstitucionalidad contra la reforma al artículo 4 bis "A" de la Constitución Política del Estado, publicada en el Periódico Oficial el pasado 26 de octubre, conocida como reforma antiaborto. La propuesta fue votada en contra por los priistas y panistas, y fue Jorge Villalobos, del PAN, quien defendió la reforma que fue promovida por sus compañeros de partido de la anterior legislatura, quien aseguró que en ningún momento se criminaliza el aborto, ya que no se realizó ninguna reforma al Código Penal, sino que lo único que se pretende con la modificación constitucional es proteger la vida desde la concepción. Pero como ya lo habían adelantado, los legisladores de Morena buscarán por todos los mecanismos legales hacer una contrarreforma, para lo cual necesitan primero presentar una iniciativa, aprobarla por mayoría calificada, que más de la mitad de los cabildos la avalen y que el gobernador la promulgue y publique en el Periódico Oficial del Estado; hasta entonces, la Constitución de Sinaloa garantizará el derecho a la vida desde la concepción.

**Nueva era.** Por primera vez en la historia de la capital sinaloense un presidente municipal postulado por un partido de izquierda ocupará la silla presidencial del Ayuntamiento, y lo hará de una manera diferente al protocolo ya establecido. En esta ocasión, el acto de protesta será frente al Palacio Municipal, por la avenida Álvaro Obregón, que desde anoche fue cerrada a la circulación, y durante todo el miércoles provocará un terrible caos vial, y todo porque Jesús Estrada Ferreiro decidió hacerlo de esta manera. Si usted necesita transitar por el Centro, mejor evite hacerlo, o hágalo con tiempo y mucha paciencia, porque la circulación será bastante lenta. A partir del primer minuto del jueves 1 de octubre iniciará la administración de Estrada Ferreiro, y lo hará envuelto en críticas y polémicas por sus declaraciones, su intento por eliminar los descuentos del impuesto predial, ser un moroso de la tenencia vehicular y por haber cerrado por 24 horas la principal arteria vial de la ciudad.

**Adeudos.** Y mientras se da el cambio de administraciones municipales e inicia el tercer año del periodo de Quirino Ordaz Coppel en el Gobierno del Estado, los socios de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción (CMIC) le exigen al mandatario estatal que les pague los más de 800 millones de pesos que les adeudan por diversas horas que han hecho, incluso desde la administración estatal anterior. Los constructores han enviado un ultimátum al Gobierno del Estado, y dan de plazo este viernes para cubrirles el adeudo que tienen, ya que sin eso los constructores no podrán seguir realizando obras, debido a los altos costos y adeudos que también ellos tienen con proveedores.

# Sesiones en Congreso local inician siempre con retraso

En esta legislatura, las sesiones dan inicio más de media hora tarde por retardo de la Mesa Directiva, lo que viola el artículo 112 de la ley orgánica

FOTO: CRISTINA FÉLIX



En punto de las 11:24 horas se puede apreciar la ausencia de la Mesa Directiva en el salón de sesiones.

Estefanía López  
@estefanialcorral

**D**esde que inició labores la 63 Legislatura, las sesiones ordinarias del Congreso no inician puntualmente, sino media hora después, por ausencia de la Mesa Directiva. Mientras que los diputados arriban al salón de sesiones antes de las 11:00 horas, los integrantes de la Mesa Directiva se hacen presentes hasta 20 o 30 minutos después, dando inicio a la sesión con retraso, en una violación del artículo 112 de la ley orgánica del Congreso, el cual establece: "Habrá sesión

**«Esta legislatura tiene la particularidad de no apearse a la legalidad, además de iniciar de forma impuntual»**

Gloria Himelda Félix  
Diputada del PRI

**11:00 HORAS**

es el horario establecido por la ley para inicio de las sesiones.

pública los martes y jueves, con excepción de los días de festividad y los que disponga la Cámara. Dicha sesión comenzará a las once de la mañana, a menos que el presidente de la Cámara convoque a otra hora".

#### Particularidad

La diputada del PRI, Gloria Himelda Félix, quien ha sido protagonista de los debates al exigir al presidente de la Mesa Directiva, Marco Almaral, respetar la ley, comentó que ha sido una particularidad de la actual legislatura infringir la ley y comenzar las sesiones de forma impuntual.

"El presidente le ha impuesto a esta Mesa Directiva una particularidad de no estar apegada a la legalidad. Nosotros desde las once hemos sido puntualitos, hay que preguntarle a él por qué la tardanza". Señaló tener esperanza de que poco a poco puedan acomodarse los trabajos legislativos conforme a la ley.

#### Se niega a declarar

Al solicitar una entrevista con Marco Almaral respecto al tema, se negó a atenderla, argumentando tener serios compromisos al finalizar la sesión. Además, no atendió la solicitud de salir del salón.

FOTO: CORTESÍA



El diputado Pedro Villegas, de Morena.

## Exhortan a CEDH a promover acción de inconstitucionalidad de ley antiaborto

Con 29 votos a favor y 11 en contra, diputados aprobaron un punto de acuerdo y de obvia resolución para solicitar a la Comisión Estatal de Derechos Humanos promover una acción de inconstitucionalidad contra la reforma de la

Constitución, recién publicada en el Periódico Oficial el pasado viernes. El diputado de Morena Pedro Villegas Lobo presentó la propuesta en tribuna, y argumentó que en Sinaloa, de acuerdo con la Secretaría de Salud, el abor-

to es la cuarta causa de morbilidad materna. "La reforma en vigor impone a las mujeres la obligación de tener un hijo, violentando sus derechos reproductivos y libre desarrollo de su personalidad", expresó.